

Especial HOMEOPATÍA

Introducción

Desde que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) desveló que iba a dar a los productos homeopáticos la categoría de medicamentos, desde ARP - Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico nos pusimos a trabajar enseguida, puesto que la pretensión del organismo no era la de exigir a estas pócimas las mismas garantías que al resto de medicamentos sino, todo lo contrario, saltarse todos los protocolos y darles el mismo estatus que si hubiera pasado todas las fases de investigación y prueba del producto.

La primera acción, el 4 de diciembre de 2014, fue la de escribir a su responsable, Belén Crespo, mostrando nuestra preocupación ante semejante dislate, sobre todo tras unas declaraciones en que afirmaba que en este país hay “falta de cultura homeopática”. Paralelamente, se mandaba una carta a distintos representantes de los grupos políticos en el Congreso y Senado, portavoces y miembros de la comisión de Sanidad exponiendo nuestra preocupación.

Visto que la AEMPS no tenía ninguna intención de cambiar de parecer ni dar explicaciones, y puesto que el resto de representantes políticos - a excepción de honrosas salvedades - no estaban interesados en el tema, ARP-SAPC decidió, por un lado, redactar este dossier y, por otro, participar en el acto de protesta que se llevó a cabo simultáneamente en distintas ciudades españolas bajo el lema *#NoSinEvidencia*.

La protesta pacífica consistía en la ingestión de una caja completa de producto homeopático por cada asistente. Aunque en la publicidad se anunciaba que las grageas eran indicadas para dormir, la única realidad es que ninguno de los convocados tuvo problema alguno en disfrutar, tras la sobredosis, de un sábado normal.

Además de ARP - SAPC, colaboraron en la organización *Círculo Escéptico*, *Naukas*, la web *#NoSinEvidencia*, la *Asociación de Divulgación Científica de la Región de Murcia*, y *Hablando de Ciencia*. Las ciudades escogidas fueron Madrid, Barcelona y Santiago de Compostela, convocatorias a las que acudieron numerosos medios de prensa.

La finalidad de este dossier es documentar en qué afectan los cambios legales a los productos homeopáticos frente a los medicamentos. Confiamos en que sirva al lector para que tome en valor las consecuencias de la peligrosa regulación que se lleva a cabo.

